

asi como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.765.

**PALESTRA FITNESS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
SALUD Y ENERGÍA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
QUEVEDO, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas generales de socios y accionistas de las sociedades «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas todas ellas con carácter universal, el pasado día 30 de marzo de 2001, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Apartado 1.—Aprobar la fusión por absorción entre «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedades absorbidas, tomando como referencia el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2000, y adquiriendo «Palestra Fitness, Sociedad Limitada» los patrimonios de «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, los cuales asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia, «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se disuelven sin liquidación, con extinción de sus correspondientes personalidades jurídicas. Siendo «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, no es necesario ampliar el capital social de «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», ni por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales, por ser propietaria de forma directa, del 100 por 100 de las participaciones sociales y de las acciones de las sociedades absorbidas.

Apartado 2.—La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas «Salud y Energía, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Quevedo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Palestra Fitness, Sociedad Limitada», será el 1 de abril de 2001.

Apartado 3.—La fusión no conllevará el otorgamiento de ventajas especiales a los expertos que intervengan en la misma, ni a los Administradores de las sociedades implicadas.

Apartado 4.—La fusión no supondrá modificación de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

El proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 12 de febrero de 2001.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,

en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.207. y 3.^a 11-4-2001

**PLÁSTICOS TA-TAY, S. A.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad escindida)
PTT, S. A.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, que el accionista único de «Plásticos Ta-Tay, S. A.» y de «PTT, S. A.», respectivamente, decidieron el 27 de marzo de 2001, la escisión parcial de la sociedad «Plásticos Ta-Tay, S. A.», mediante la segregación de la unidad económica constituida por las carteras de «Bruno Mollet, S. A.» y «Taf Helicopters, S. A.» de las que «Plásticos Ta-Tay, S. A.» ostenta el cien por cien, a la sociedad preexistente «PTT, S. A.», quien pasará a absorber dicho patrimonio escindido. Las sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido no afectando la escisión a la cifra de capital de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En Barcelona, 28 de marzo de 2001.—El Consejero Delegado de «Plásticos Ta-Tay, S. A.» y Administrador Solidario de «PTT, S. A.», Eduardo Miralta Gonçalves de Faria.—15.037.

y 3.^a 11-4-2001

**PROFESSIONAL MANAGEMENT
SERVICES, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos de la Ley de Sociedades se comunica que la Junta extraordinaria y universal de accionistas, adoptó, con fecha 14 de marzo de 2001, entre otras, las siguientes decisiones:

Disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
HP deudora	1.267.810
Tesorería	2.107.878
Total Activo	3.375.688
Pasivo:	
Capital suscrito	65.000.000
Reservas	18.204.318
Resultados ejerc. anterior.	-76.621.691
Pérdidas y Ganancias	-3.206.939
Total Pasivo	3.375.688

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Liquidador único, John Leigh Richardson.—16.246.

PROMOCIONES PERI 98, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios de «Promociones Peri 98, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria de socios de la misma, que se celebrará en la urbanización Ciudadcampo, término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), paseo del Naranjo de Bulnes, número 103, el día 17 de mayo de 2001, a las veinte horas, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración de la sociedad y consiguiente cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Aumento de capital para reintegro del patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Quinto.—Reconocimiento del derecho de los socios a asumir con carácter preferente las nuevas participaciones sociales que se emiten.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes para, en su caso, formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta en relación con los anteriores puntos del orden del día.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 71, apartado 1, párrafo primero, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, hasta el momento de celebración de la Junta general indicada, el texto íntegro de la modificación estatutaria a que se refieren los puntos segundo y tercero del orden del día anteriormente transcrito.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 2 de abril de 2001.—Un Administrador solidario.—15.804.

**PUERTO COLÓN, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Anuncio

De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las acciones números 118 a 127, 1.093 a 1.882, 3.011 a 3.810 y 3.950 a 3.972, han sido anuladas por no haberse procedido a su canje, quedando depositadas a los fines previstos en el número 3 de dicho artículo.

San Eugenio (Adeje), 16 de marzo de 2001.—El Consejero Delegado, Francisco Galván Urzáiz.—15.739.

PUNTO Y SEGUIDO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, restaurante Cabo Mayor, calle Juan Ramón Jiménez, 37, el día 27 mayo de 2001, a las catorce treinta horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día siguiente 28 mayo 2001, en el mismo lugar, a las catorce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elección a público de los acuerdos que se adopten.